



Bella Vista, 25 de setiembre del 2025.-

DICTAMEN DE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señor.

Abg. Juan Agustín Encina Pérez

Director Nacional de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Ref.: **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN 01/2025 ID N° 475.606, DESTINADO PARA ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA SECRETARIA DE CODENI DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA"**

1- JUSTIFICACION TECNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMEINTOS TÉCNICOS SOLICITADOS

La adquisición del presente bien se ha establecido para el cumplimiento y ejecución del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA CONSEJERIA MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE "CODENI" DEL DISTRITO DE BELLA VISTA- JUNTOS EN ACCIÓN POR LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES"**, ajustándose a las EE.TT. sugeridas por el Viceministerio de desarrollo Regional, la adquisición de un vehículo en el marco de la ejecución del proyecto.

Las EE.TT., fueron proveídas a la UOC, por la secretaria de CODENI DE LA Municipalidad de Bella Vista (Unidad Solicitante), cumpliendo con lo establecido por el VICEMINSTERIO, a fin de utilizar el vehículo adquirido, única y exclusivamente, en el marco del proyecto para los trabajos misionales garantizando los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Bella Vista y su protección ante situaciones de vulneración de derechos.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS CUENTAN CON LAS SIGUEINTES PARTICULARIDADES:

- **CLARIDAD Y DETALLE:** Las EE.TT., son claras, detalladas y específicas. Cada requisito técnico se encuentra correctamente definido para evitar ambigüedades.
- **CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA ESTÁNDARES:** Las EE.TT. cumplen con las normativas y estándares pertinentes, lo que garantiza que la prestación cumpla con los requisitos legales y de calidad.
- **COHERENCIA Y CONSISTENCIA:** Las EE.TT. son coherentes entre sí y consistentes con el alcance y los objetivos de prestaciones requeridas. No existen discrepancias o contradicciones que puedan afectar su implementación.





MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219 - (0985) 700 977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

➤ **VERIFICABILIDAD:** Las EE.TT. son verificables, por tanto, pueden comprobarse de manera objetiva si se cumplen o no, mediante intervenciones que aseguren que la prestación satisface las exigencias de las necesidades institucionales.

2- IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

No aplica. Está sujeto al art. 14 inc. F de la Ley N° 7021/22 que expresa lo referente a las Contrataciones excluidas.

3- SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL. **(NO APLICA)**

Atentamente.



Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista



CAPITAL DE LA YERBA MATE
"Más entusiasmo, concentración en la
elaboración de un mate..."

Juntos
en Acción

